Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, agosto de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Téngase como dirección física par notificar al demandado de acuerdo con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante el caserío Uribe Uribe de la vereda Uribe Uribe del municipio de Lebrija.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **370dacc3bed42417dbd9c7a8803e92ba79c49e89d9cddd20fb25a46742bf4722**

Documento generado en 30/08/2022 08:05:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica